

BOLETÍN TRIBUTARIO - 062

**REGLAMENTAN PARCIALMENTE EL DECRETO LEY 132 DE 2010 -
EMERGENCIA SOCIAL - MECANISMOS PARA ADMINISTRAR Y
OPTIMIZAR EL FLUJO DE RECURSOS QUE FINANCIAN EL RÉGIMEN
SUBSIDIADO DE SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL EN SALUD**

Se anexa el *Decreto 965 del 24 de marzo de 2010*, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 4° del Decreto Ley 132 de 2010, expedido en el marco de la Emergencia Social, relacionado con los mecanismos para administrar y optimizar el flujo de recursos que financian el régimen subsidiado de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

FAO
29 DE MARZO DE 2010